

Cartilla N°3

Orientaciones comunales para la construcción participativa en cada comunidad educativa

Elaboración de Protocolos de Actuación
Ante Violencia Sexual y de Género.



Coordinación general: Marcela Bornand.

Equipo de Redacción:

Marcela Bornand Araya. Coordinadora área de Género.
Victoria Valenzuela Santibañez. Coordinadora área de Convivencia Democrática.
Pamela Quiroga Venegas. Coordinadora área de Formación Ciudadana.
María Gabriela Jauregui Rojas. Área Jurídica.

Diseño y diagramación: Johanna Cofré Morales.

Revisión y edición:

Rodrigo Roco Fossa
Tamara Contreras Molina
Gonzalo Beltrán Salazar
Fernando Mora Espina
Elizabeth LLanquinao Morales
Cindy Corrales Valencia

En el proceso de construcción de la Mesa Comunal de Protocolos Escolares de Actuación ante la Violencia Sexual y de Género, que da origen a este documento, trabajó todo el equipo de Educación Media de la Subdirección de Gestión Pedagógica de la Dirección de educación, tanto coordinadoras/es técnico-pedagógicas/os como coordinadoras/es de convivencia escolar.

El contenido de la publicación refleja los Pilares del Proyecto Educativo Comunal, así como las propuestas de estudiantes, docentes y asistentes de la educación de los establecimientos de Educación Media que formaron parte de la Mesa Comunal de Protocolos escolares de actuación ante Violencia Sexual y de Género.

Agosto, 2022. Santiago de Chile.

Mesa de Trabajo Comunal para la elaboración de Protocolos de Actuación Escolar ante Violencia Sexual y de Género en las Comunidades Educativas dependientes del municipio de Santiago.

Este documento está abierto a todos los aportes que permitan enriquecerlo y mejorarlo. Es un protocolo que busca estar vivo y atento a las necesidades y expectativas de las comunidades educativas de Santiago.

Toda sugerencia se recibe en el correo: areadegenero@demstgo.cl

*En Memoria de Daniel Pabon Rafa de 18 años, estudiante secundario que participó activamente en la Mesa de trabajo para la construcción de este documento.
Agradecemos y recordamos su compromiso.*



Agradecimientos

Agradecemos primero al estudiantado de los liceos de Santiago, que nuevamente con insistencia y convicción integran en sus demandas la necesidad de transformar la escuela heterosexista y sus violencias, avanzando hacia espacios educativos inclusivos y seguros para todas, todos y todes.

Agradecemos a cada integrante de la Mesa Comunal de Protocolos ante violencia sexual y de género: a estudiantes, docentes y asistentes de la educación, quienes participaron con entusiasmo y compromiso en este proceso de co-construcción.

Y agradecemos a la Alcaldía Feminista y su proyecto de transformación de la educación pública, que nos impulsa a construir una Escuela No Sexista, donde la Educación Sexual Integral sea un pilar fundamental.

La inclusión es también una decisión de lenguaje:

Comprendiendo que las lenguas están vivas y siendo estas construcciones sociales que se van validando con el uso que las personas les brinden, en este documento se utilizará el lenguaje inclusivo no sexista, el cual tiene un horizonte estratégico de visibilización y reconocimiento de las diversidades sexuales.

De este modo, además de rechazar un lenguaje androcéntrico que generaliza al colectivo bajo el uso de marcas masculinas ('los estudiantes'), se busca avanzar en un lenguaje que supere las distinciones binarias y logre visibilizar la diversidad de identidades de género, incluyendo las no binarias a través del marcador ("e") para este motivo ("las, los y les estudiantes").

Índice

INTRODUCCIÓN	9
Orientaciones comunales para la construcción participativa en cada comunidad educativa	11
Propuestas de la Mesa sobre los sentidos y alcances de los protocolos en cada comunidad educativa	12
Recomendaciones de los procesos escolares que deben ir asociados a la elaboración de los protocolos	13
Aportes de la mesa sobre la identificación y tipificación de las violencias sexuales y de género a abordar en los protocolos	14
Propuestas de la Mesa sobre medidas de reparación ante casos de violencia sexual y de género	22
Sugerencias de medidas reparatorias para conflictos entre estudiantes	23
Propuestas de la Mesa sobre medidas de Reeducción ante casos de violencia sexual y de género	24
Sugerencias de acciones de Reeducción	25
Propuestas de la Mesa para la construcción participativa y comunitaria de los protocolos en los Liceos	29
Otras claves para el desarrollo de procesos de construcción participativa a propósito de la elaboración de los protocolos	30
Sugerencias de técnicas participativas para el trabajo con grupos	32
GLOSARIO	35
SIGLAS USADAS	39
BIBLIOGRAFÍA	40

CONTEXTO

El contenido de esta cartilla corresponde al capítulo III del Documento 'Protocolo de Actuación ante Violencia Sexual y de Género: Orientaciones comunales para la elaboración participativa en cada Comunidad Educativa', generado por la Dirección de Educación en el abordaje de la Política Educativa de Género Comunal.

En esta cartilla se presentan las orientaciones finales que son producto del trabajo interestamental de la Mesa Comunal de Santiago para la elaboración de Protocolos de Género.

Se exponen aquí las recomendaciones centrales sobre los procesos escolares que deben ir asociados a la elaboración de los protocolos de género, abordando además tipificaciones de las violencias y propuestas de reparación y reeducación, que para la Mesa son urgentes de integrar en estos protocolos desde un enfoque formativo y comunitario, más que punitivo.

Esperamos que estas orientaciones puedan servir a otros espacios escolares que buscan afrontar el problema de la violencia de género en sus comunidades a través de procesos que contribuyan más ampliamente a la construcción de culturas escolares que tengan como norte de trabajo el desarrollo de procesos formativos que fortalezcan la prevención y actuación.



INTRODUCCIÓN

“Todas las personas que participamos del mundo educativo y de la cultura en su conjunto estamos llamadas a renovar nuestro entendimiento si queremos transformar las instituciones educativas (y la sociedad) para que la manera en que vivimos, enseñamos y trabajamos pueda reflejar nuestro deleite por la diversidad cultural, nuestra pasión por la justicia nuestro amor por la libertad”.*
(Bell Hooks, 2021; 56)

**Universitario en texto original*

Las demandas del movimiento feminista por transformaciones culturales profundas, tendientes a la eliminación de toda forma de violencia de género han hecho fuerte eco en nuestra sociedad, la cual tiene una gran deuda en relación a proveer marcos legales, normativos y de actuación para abordarla integralmente. Esta violencia de género también está muy presente en la experiencia escolar, marcando la vida de niñas, niños, niñas y jóvenes a través del acoso, el estigma, la humillación y la exclusión.

El abordaje pedagógico y convivencial frente a hechos de connotación sexual y denuncias en la comunidad educativa representa un importante desafío educativo que nos convoca a construir una cultura escolar de la prevención, actuación, reparación y reeducación frente a la violencia de género, donde los protocolos representan una condición mínima de avance, que por sí sola no soluciona ni transforma las condiciones culturales de producción de la violencia, pero que sí asegura un procedimiento claro, accesible y compartido por la comunidad educativa.

Hoy el proyecto educativo de la comuna de Santiago busca construir en una lógica democratizante y no adultocéntrica, que concibe el proceso educativo como un tejido dialogante e intergeneracional. El presente documento es expresión institucional de esa escucha abierta y auténtica, que ante la demanda estudiantil de protocolos escolares ante violencia de género, propone un proceso de co-construcción que busca primordialmente escuchar y

relevar la voz y experiencia estudiantil en la elaboración de respuestas ante los desafíos que nos presenta de tejer un nuevo entramado de vínculos en la escuela, y así en nuestra sociedad.

Consiguientemente, la Dirección de Educación de Santiago impulsó un proceso de construcción participativa de orientaciones técnicas a través del trabajo de una mesa comunal integrada por estudiantes, docentes y asistentes de la educación de todos los liceos municipales de la comuna de Santiago. Las presentes orientaciones serán la base para que durante el segundo semestre de 2022 cada establecimiento implemente un proceso propio de elaboración de protocolos de actuación ante violencia de género, considerando el contexto y las necesidades específicas de cada comunidad educativa, teniendo como marco referencial los pilares del PADEM, el enfoque de género y derechos humanos y los principios que guían el trabajo específico en el ámbito de convivencia escolar democrática y de la construcción de una educación no sexista.



ORIENTACIONES COMUNALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA EN CADA COMUNIDAD EDUCATIVA

Este apartado contiene las orientaciones generadas a lo largo del trabajo de todas las sesiones de la Mesa Comunal de protocolos para la elaboración participativa de éstos en cada establecimiento educativo municipal de la comuna de Santiago. Cada apartado de este capítulo responde a una sesión de trabajo, que buscó dar respuesta a los nudos problemáticos que se desarrollan en el capítulo anterior, más aquellas temáticas que las/os/es participantes de la Mesa relevaron como fundamentales.

1. Propuestas de la Mesa sobre los sentidos y alcances de los protocolos en cada comunidad educativa:

Aquí se presentan los acuerdos y recomendaciones de la Mesa sobre los principios que deberían guiar la elaboración de los protocolos, así como los procesos escolares que tienen que asociarse a esta construcción. Este apartado refleja un horizonte de necesidades y expectativas que estudiantes, docentes y asistentes de la educación desarrollaron en la primera sesión de trabajo.

Esquema N°1 Principios para elaborar los protocolos en las comunidades educativas.



- Protocolos contextualizados para cada comunidad.

Cada comunidad tiene una historia y particularidades distintas, por lo cual es clave que cada establecimiento construya sus propios protocolos de acuerdo a su contexto y proyecto educativo (PEI), reconociendo su propia diversidad y problemáticas.

- Proceso participativo.

La construcción de los protocolos debe responder a un proceso participativo de toda la comunidad escolar. Esto significa que los diversos estamentos se encuentran representados en las distintas instancias y espacios de construcción de estos protocolos.

- **Construcción intergeneracional.**

Este proceso debe representar una oportunidad para el encuentro intergeneracional en las comunidades educativas, donde niñas/os/es y jóvenes dialoguen y deliberen en conjunto con el mundo adulto, siempre desde un trato amoroso, respetuoso y empático.

- **Educación No Sexista.**

Todo este proceso debiera estar vinculado al impulso de construir una educación no sexista, promoviendo el respeto por la diversidad sexual y la eliminación de la violencia de género en las comunidades educativas.

- **Educación Sexual Integral.**

La elaboración de protocolos debe ir de la mano de una formación en Educación Sexual Integral, que permita desarrollar herramientas para que niñas/os/es y jóvenes conozcan y ejerzan sus derechos, relacionándose además de modo respetuoso desde la primera infancia.

- **Cuestionamiento a la heteronormatividad.**

La aplicación de la normativa escolar también tiene sesgos heterosexistas que debemos reconocer y contemplar en los protocolos, integrando las problemáticas de las disidencias sexogenéricas y demandas de la comunidad LGBTIQ+. Es necesario que los protocolos que se construyan no hablen solamente de violencia de género, sino que apunten directamente contra el heteropatriarcado. Se requiere también trabajar activamente por visibilizar e implementar las normativas educativas que resguardan el derecho de las personas trans.

2.- Recomendaciones de los procesos escolares que deben ir asociados a la elaboración de los protocolos.

a) Desarrollar formación obligatoria sobre violencia sexo genérica para toda la comunidad educativa:

- Comenzar con formación desde educación parvularia. (Es una preocupación clave de la Mesa la educación desde la primera infancia, fomentando el autoconocimiento y autocuidado en niñas, niños y niñas).

- Privilegiar la formación de familias y apoderadas/os/es.

- Desarrollar formación continua (y sostenida en el tiempo) con docentes y asistentes de la educación. Para aplicar los protocolos es fundamental comprenderlos.

b) Los protocolos deben fomentar la creación de comisiones multiestamentales de género al interior de los EE.

c) Integrar transversalmente al currículum la temática, a través de actividades que fomenten el pensamiento crítico y problematicen nuestras actitudes y relaciones sexistas y violentas.

3. Aportes de la mesa sobre la identificación y tipificación de las violencias sexuales y de género a abordar en los protocolos

Uno de los desafíos de trabajo de la Mesa Comunal consistía en identificar, problematizar y definir las violencias sexuales y de género a abordar a través de los protocolos en cuestión. De esta manera, este apartado responde a la necesidad de ‘saber nombrar las violencias’ para así visibilizarlas, reconocerlas y denunciarlas.

En los distintos grupos de estudiantes, docentes y asistentes de la educación de la Mesa se discutieron diferentes situaciones que vulneran la dignidad de las personas y constituyen violencia, distinguiendo primero cuatro dimensiones interrelacionadas en las cuales se expresaría la violencia sexual y de género en sus comunidades:

- **Violencia física:** incluye contacto físico, agresiones, e incluso golpes.
- **Violencia psicológica:** produce daño en la autopercepción, autoestima, seguridad y confianza de las personas, afectando su aprendizaje escolar y desarrollo social.
- **Violencia verbal:** su manifestación es a través de comentarios, insultos.
- **Violencia simbólica:** es aquella que tiene lugar a través de la transmisión de mensajes, valores e interacciones que reproducen relaciones de desigualdad, discriminación, exclusión y jerarquización desde el género. Esta violencia naturaliza la subordinación social de las mujeres y de las comunidades LGBTQI+. Este tipo de violencia se da tanto desde el mundo adulto de la escuela (trabajadores/as de la educación) hacia estudiantes, como entre pares de compañeros/as/es y colegas.
- **Violencia digital:** se da a través del espacio virtual (redes sociales principalmente), y que generalmente tiene la misión de acosar, humillar, intimidar o denostar a una persona en base a su género. La vida virtual en la pandemia intensificó este tipo de violencia y hoy se muestra con gran recurrencia en los liceos.

La Mesa también considera importante distinguir entre Violencia Sexual y Violencia de Género, para así hacer una clara diferencia entre situaciones que tienen alcances delictuales y judicializables (como abuso sexual y violación), de aquellas que sí pueden ser abordadas desde los procedimientos y que establece un protocolo escolar.

La Violencia Sexual

Se comprende toda acción e intención de índole sexual no consentida por la otra persona, y que se da a través de intimidación, coacción, presión social, violencia física o psicológica. La violencia sexual no es sólo física y explícita, sino que también abarca insinuaciones verbales no deseadas.

Esta violencia va desde el acoso sexual, en sus diversas expresiones, hasta abusos, violaciones y vejaciones sexuales de diverso tipo, según la cultura en las cuales tengan lugar. Históricamente la violencia sexual no ha sido denunciada por las mujeres, ya sea por la carga social y psicológica de denunciar en una sociedad machista que las culpabiliza y avergüenza, ya sea porque las instituciones (entre ellas la escuela) no han presentado un sistema adecuado de apoyo y acompañamiento que las proteja de represalias y del castigo social que muchas veces viene asociado a estos procesos.

Un tema clave dentro de la violencia sexual que se da en los espacios escolares tiene relación con el ‘consentimiento’, pues **siempre** hay violencia sexual cuando una persona no da su pleno y libre consentimiento a una acción sexual.

En los últimos cinco años en Chile, y gracias a la denuncia y protesta del estudiantado, se ha visibilizado el **acoso sexual como una situación recurrente en los espacios educativos**, que tiene lugar entre adultos, entre estudiantes y desde adultos/as hacia estudiantes¹. Por tal motivo, la Mesa decidió relevar en su trabajo el acoso sexual como una violencia sexual que debe abordarse en la elaboración de los protocolos.

A continuación, se presenta una definición de acoso sexual -y sus manifestaciones- que reúne los aportes de la Mesa.

Acoso sexual escolar

Acción o conducta de **índole sexual no consentida** por la persona que la recibe, y que la perjudica integralmente tanto a nivel psicológico, emocional, físico, como en su desempeño educativo o laboral en el contexto escolar².

La Mesa considera que el acoso sexual es una violencia muy común en sus comunidades educativas, sin embargo, es muy compleja de denunciar, pues sus manifestaciones son relativizadas como ‘chistes’ o ‘interpretaciones incorrectas’.

Algunas manifestaciones comunes de acoso sexual identificadas por la Mesa son:

Física	Verbal	No verbal	Amenazas	Digitales
- Contacto físico innecesario	- Comentarios o discusiones sobre actividades sexuales fuera de contexto	- Miradas persistentes de índole sexual	- Exigencia de favores sexuales a cambio de no perjudicar	- Envío de contenido sexual (fotos, videos, chistes, relatos)
- Abrazos	- Chistes	- Sonidos sexuales o sugerentes	- Amenaza de daño si no se accede a propuesta sexual	- Amenaza de difusión de fotografías o videos íntimos
- Besos	- Palabras o mensajes sexuales	- Gestos sexuales o sugerentes	- Propuestas de beneficios si se accede a la acción sexual	- Exhibición de pornografía
- Roces	- Comentarios sexuales ofensivos, hostiles			
- Tocaciones	- Propuestas sexuales			
- Acercamientos	- Llamada de connotación sexual			

Tabla construida con los aportes de la Mesa y del documento “Protocolo fácil 2.0”. Universidad de Chile. Dirección de Igualdad de Género.

1 “Alrededor de 120 millones de niñas (una de cada 10) menores de 20 años en todo el mundo han experimentado violencia sexual. Aunque estos datos no están desglosados de acuerdo al lugar en donde ocurrió la violencia, en muchos países se han reportado altos índices de acoso sexual.(UNESCO y ONU Mujeres, 2019: 24).

2 Definición complementada desde el ‘Protocolo de Actuación Ante Denuncias sobre Acoso Sexual, Violencia de Género, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria. Protocolo Fácil’. Dirección de Género, Universidad de Chile. 2019.

¿CÓMO SE DEFINE EL CONSENTIMIENTO?

No, es no.
No sé, es no.
No entiendo, es no.
No estoy segura, es no.
No tengo ganas, es no.
Tengo miedo, es no.
No me gusta, es no.
El silencio, es no.
La falta de resistencia, es no.
La inmovilidad, es no.
Un sí en el pasado, no es un sí en el presente.

El **Consentimiento** es un acuerdo claro y no ambiguo que se expresa de manera mutua y comprensible. Debe darse libremente e implica estar de acuerdo con participar en actividades de connotación sexual en ese momento y lugar. El haber consentido en el pasado no significa hacerlo en el presente o en el futuro. El silencio, la pasividad, la inmovilidad o la falta de resistencia de una persona no pueden asumirse como consentimiento.

El consumo de alcohol o drogas u otras circunstancias, como la existencia previa de relaciones de desigualdad, jerarquía o violencia, pueden afectar la capacidad de las personas para dar un consentimiento válido o libre, o de manifestar una negativa explícita¹.

¿Cuál es la edad mínima de consentimiento sexual?

“La edad mínima de consentimiento sexual tiene como objetivo proteger a los y las adolescentes de los abusos y de las consecuencias, que pueden ser que ellos no sean plenamente conscientes al participar en la actividad sexual temprana. La actividad sexual con una persona menor de la edad debajo de la edad de consentimiento sexual es considerado un abuso sexual y sancionado penalmente”. (UNICEF, 2016)

Según la UNICEF, la edad mínima del consentimiento sexual es compleja de definir, pues depende de si la persona se siente con capacidad de consentir, atendiendo a la autonomía progresiva de niños/as/es y evaluando la diferencia de edad entre la pareja. Esto representa un problema cuando adolescentes pueden ser inducidas/os/es a través de relaciones de poder, manipulación o intimidación a la actividad sexual por parte de personas adultas.

La normativa internacional no define cuál debe ser la edad mínima de consentimiento sexual, aunque hay cierto consenso en establecer la edad mínima entre 14 y 16 años, siendo 15 años el promedio en Latinoamérica y el Caribe.

¹ Fuente: Universidad de Chile. Dirección de Igualdad de género. (2019). Procolo de actuación ante denuncias sobre acoso sexual, violencia de género, acoso laboral y discriminación arbitraria. Protocolo fácil 2.0.

En Chile, la edad mínima está fijada en 14 años y hasta hoy establece graves distinciones discriminatorias basadas en orientación sexual, teniendo edades diferentes para el sexo heterosexual (14 años) que para el sexo homosexual (18 años), esto según el artículo 365 del Código Penal chileno. Una de las recomendaciones centrales de la UNICEF es eliminar toda disposición discriminatoria en la edad de consentimiento sexual, sobre todo las basadas en género y la orientación sexual (UNICEF, 2016).

Actualmente en Chile está ingresado un proyecto de Ley que busca derogar el artículo 365 del Código Penal que busca igualar derechos legales entre todas las personas al margen de su orientación sexual.

Es importante recalcar que hoy no existe ninguna forma legal de consentimiento sexual en menores de 14 años, cualquiera sea su identidad de género u orientación sexual.

Fuente: UNICEF. Documento 'Edad mínima para el consentimiento sexual'.

Disponible en:

<https://www.unicef.org/lac/media/2646/file/PDF%20Edad%20m%C3%ADnima%20para%20el%20consentimiento%20sexual.pdf>

La Violencia de Género

Se comprende como una acción o conducta que daña física, sexual o psicológicamente a las personas en base a su sexo, identidad de género u orientación sexual. Particularmente, la violencia de género está dirigida especialmente contra las mujeres y personas LGBTIQ+, ya que es efecto de una cultura sexista y heteronormativa de discriminación que es reproducida también en los espacios escolares.

Según la UNESCO y UNGEI (2019), la violencia de género en contextos escolares es producto de las normas, estereotipos de género y relaciones asimétricas de poder que tienen lugar en las escuelas.

La violencia de género se da frecuentemente entre jóvenes que experimentan sus primeras relaciones afectivas y sexuales, que en Chile ha sido llamada 'violencia en el pololeo', cuyas manifestaciones se dan a través de agresiones físicas (golpes, abuso, violación) como también psicológicas (manipulación, control, amedrentamiento, amenazas) y verbales (insultos, palabras ofensivas).

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO ESCOLAR

“La violencia de género en el ámbito escolar, se define como actos o amenazas de violencia sexual, física o psicológica que acontecen en las escuelas y sus alrededores, perpetrados como resultado de normas y estereotipos de género, y debidos a una dinámica de desigualdad en el poder.”

Fuente: UNESCO/UNGEI (2015).

“Por violencia de género se entiende todo acto que se comete contra una persona o grupo de personas en razón de su género y que puede incluir actos que causan daño o sufrimiento físico, sexual o mental, amenazas de tales actos, coerción u otros tipos de privación de la libertad. Estos actos se expresan mediante conductas, actitudes, comportamientos y prácticas conscientes y aprendidas”.

Fuente: CLADE. 2016.

Esquema N°2 Diferentes formas de violencia de género en el ámbito escolar

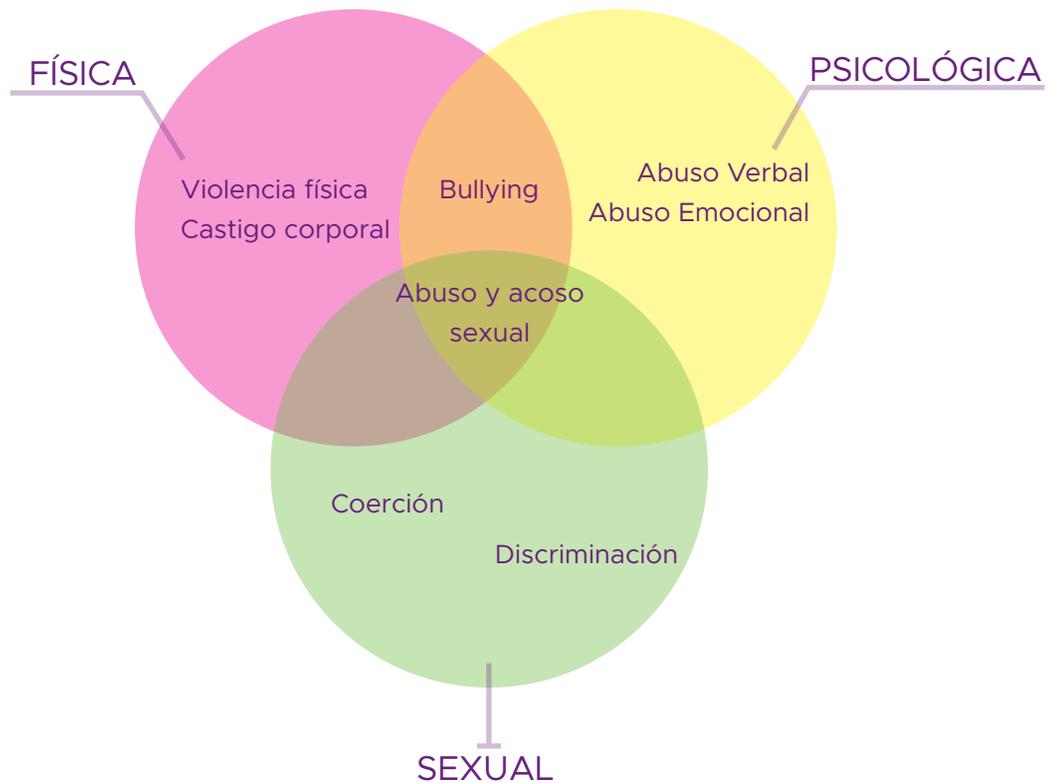


Figura extraída de: UNESCO y ONU Mujeres, 2019
Orientaciones internacionales para abordar la violencia de género en el ámbito escolar.

Dentro de las **violencias de género** presentes en el ámbito escolar, la Mesa distingue dos tipos específicos:

1. Violencia sexista.

La Mesa identifica la ‘Violencia Sexista’ como una expresión de violencia de género muy frecuente en la escuela. Este tipo de violencia promueve la cultura escolar sexista, es decir, aquellos actos, lenguaje mensajes y conductas que validan y refuerzan roles, estereotipos y sesgos de género, propios de la cultura machista. Esta violencia abarca también el lenguaje heterosexista y comentarios propios de la cultura machista.

Las jóvenes estudiantes, profesoras y asistentes de la Mesa recalcan que esta violencia es recurrente en sus establecimientos educativos, donde la experimentan diariamente desde el mundo adulto principalmente (profesores/as, directivos/es/as y asistentes de la educación).

2. Violencia basada en la orientación sexual e identidad/expresión de género.

El hostigamiento, acoso, discriminación y denostación hacia niñas/os/es y jóvenes LGBTIQ+ es una de las formas más comunes de violencia de género en contextos escolares, y así lo expresan quienes integran la Mesa. Esta situación la evidencian los resultados de un estudio de la UNESCO (2012 y 2014), que establecen que más del 60% de niñas/es/os LGBTIQ+ en Chile sufrieron esta violencia en sus escuelas.

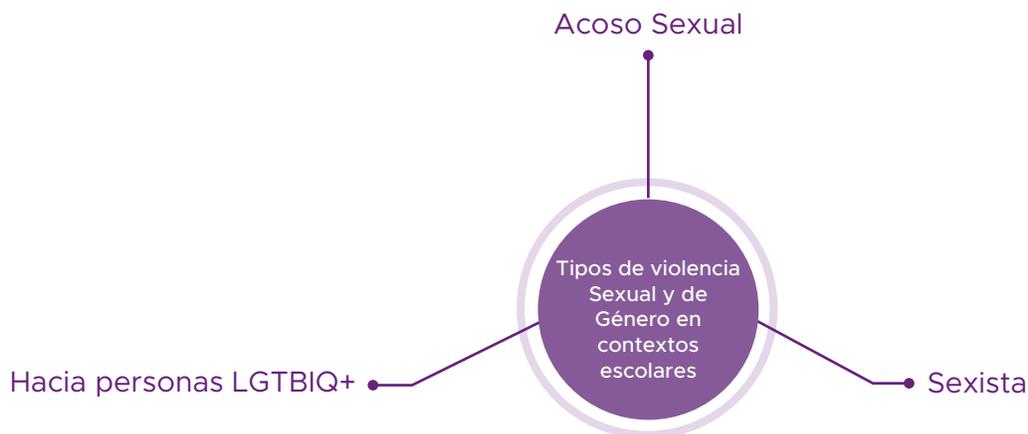
“Se entiende discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género toda distinción, exclusión, restricción o preferencia de una persona por estos motivos que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades, teniendo en cuenta las atribuciones que social y culturalmente se han construido en torno a dichas categorías” OEA/CIDH. 2012.

Estudiantes que no se ajustan a la norma de género en su identidad y expresión de género o en su orientación sexual están expuestos a ser objeto de violencia de género en sus establecimientos educativos. Y no sólo estudiantes LGBTIQ+, sino también quienes no cumplen con la norma binaria (personas no binarias) y quienes se alejan de los roles, mandatos y estereotipos de género también sufren esta violencia (“niñas masculinas”, “niños afeminados”, “niños que gustan de actividades de niñas”) (UNESCO, 2021).

A las/os/es participantes de la Mesa les preocupa particularmente la violencia que sufren cotidianamente sus compañeros **trans**, a quienes no se les es respetada íntegramente su identidad de género, ni su proceso personal de transición en tres aspectos de la experiencia escolar:

- Uso de nombre social
- Uso de baños y de camarines
- Uso del uniforme

En síntesis, el trabajo de la Mesa determinó que hay tres violencias claves que deben abordarse con urgencia desde los protocolos de actuación ante violencia sexual y de género:



VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL Y SUS EXPRESIONES

“Es específica contra niñas, jóvenes, mujeres y personas de la diversidad sexual. Los ataques ocurren por razones de género y en el contexto de una sociedad desigual, machista y patriarcal que perpetúa la violencia estructural. Este tipo de agresiones se centran en las cualidades físicas e intelectuales de la víctima, preferencias sexuales, gustos y sus relaciones; en la mayoría de los casos, los ataques tienen connotaciones sexuales. Esta forma de violencia puede afectar a cualquier mujer o niña esté conectada o no, sin importar su origen, clase social, color de piel o situación geográfica. El objetivo es excluir y silenciar a mujeres y diversidades de un espacio público como lo es Internet”

(Diccionario de Violencia Digital. ONG Amaranta, 2022. Pág. 9-10)

Algunas expresiones actuales de violencia de género digital:

- Ciberacoso sexual
- Difusión de material íntimo sin consentimiento
- Exhibicionismo digital
- Suplantación de identidad
- Difusión y exhibición de datos personales (doxing)
- Discurso de odio en Internet
- Discurso misógino
- Discurso en contra de las diversidades sexuales (homofóbico, lesbofóbico, bifóbico, transfóbico)
- Sexteo (sexting)
- Sextorsión
- Difamación sexual digital
- Cooptación de personas menores de edad
- Exposición de intimidad

Para saber más sobre estos tipos de violencia de género digital, le invitamos a consultar el Diccionario de Violencia Digital de ONG Amaranta (<https://amarantas.org>)

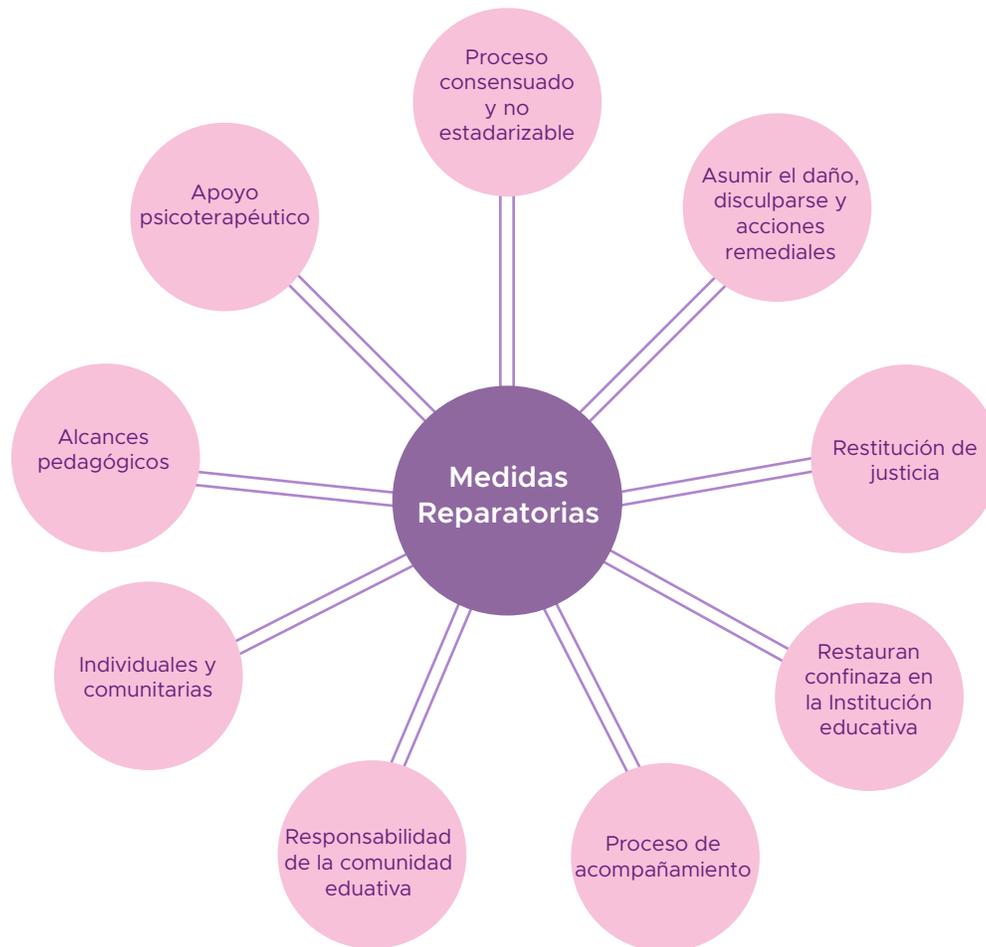
3. Propuestas de la Mesa sobre medidas de reparación ante casos de violencia sexual y de género.

Uno de los aspectos que se repitió bastante desde la primera sesión de trabajo de la Mesa es la necesidad de desarrollar procesos de **'Reparación'** para las víctimas de violencias. Esta es una idea bastante instalada en las/os/es participantes de la Mesa, por lo que se vuelve necesario profundizar en comprensiones y propuestas concretas de trabajo que se vinculen con los protocolos escolares de actuación ante violencia sexual y de género.

3.1. Comprensiones y propuestas sobre 'Reparación'

- Proceso donde la persona que actúa violentamente comprende la dimensión del daño realizado, asumiendo la falta de su conducta violenta y realizando acciones remediales concretas tanto hacia la víctima como hacía la comunidad educativa.
- Un proceso de acompañamiento a la víctima y a su grupo más cercano (y no a una acción aislada), que permita reconstruir la confianza en la Institución Educativa como un espacio seguro y de acogida ante vulneraciones entre sus integrantes.
- Una propuesta remedial y de acompañamiento, que es definida y consensuada por las partes involucradas, sobre todo por la víctima.
- Un proceso que confiere una sensación de justicia a la/s víctimas, tanto a nivel individual como de comunidad educativa.
- Es una responsabilidad de la comunidad educativa en su conjunto, no sólo de la persona agresora/ofensora.
- Está vinculada a las medidas formativas que se establecen en cada caso, que buscan sensibilizar, concientizar y reeducar en torno a las conductas violentas.
- No se pueden estandarizar las medidas de reparación. Es clave establecerlas en cada caso y que sean coherentes con las necesidades y experiencias de las personas involucradas.
- Las medidas de reparación ante la violencia sexual y de género también deben tener alcances pedagógico-curriculares. La formación comunitaria para prevenir es también una dimensión de la reparación.
- La reparación debe ir acompañada de apoyo psicoterapéutico tanto para víctima/s como para la persona ofensora/agresor. Para esto los establecimientos deben tener claridad de redes de instituciones/organizaciones de colaboración y acompañamiento psicológico.

Esquema N°3 de síntesis de comprensiones y propuestas de reparación.



Otro punto importante que estableció la Mesa en su propuesta es la necesidad de hacer distinciones en procesos de reparación entre el estamento de profesores/as y asistentes de la educación y el estamento de estudiantes. No obstante, sólo se avanzó en sugerencias para conflictos entre estudiantes.

3.2. Sugerencias de medidas reparatorias para conflictos entre estudiantes:

- Redacción de una carta a la víctima y/o comunidad educativa. En esta carta, quien cometió el daño, pide las disculpas correspondientes, pero también reflexiona sobre las causas de su conducta violenta y la necesidad de cambiar para no volver a incurrir.
- Desarrollo de charlas/talleres. Agresor/es tienen la responsabilidad de desarrollar en su comunidad educativa espacios de reflexión y formación en torno a temáticas vinculadas con la violencia cometida, para aportar así a una cultura escolar de la prevención.

3.3. Propuestas de la Mesa sobre medidas de Reeducción ante casos de violencia sexual y de género.

La Mesa considera que en ningún protocolo que aborde temáticas de violencia sexual y de género puede estar ausente la reeducación como una estrategia pedagógica y formativa primordial para impactar en la transformación de las culturas escolares y el modo en que sus integrantes se vinculan.

Entendiendo que la violencia de género es una expresión de la violencia estructural de nuestra sociedad, es muy importante que las comunidades educativas reflexionen críticamente y desarrollen formación comunitaria que les permita re-pensarse en sus vínculos.

1. Comprensiones y propuestas sobre procesos de “Reeducación”

- Se debe superar la mirada de la reeducación como ‘rehabilitación’, que tiende a responsabilizar individualmente y estigmatizar a quien comete la agresión, y más bien avanzar en:

- Involucrar a la comunidad educativa en su conjunto.
- Impulsar un trabajo formativo permanente de concientización en relación con las causas y motivaciones que llevan a las personas a agredir y violentar.

- La reeducación debe ser comunitaria, transversal, con perspectiva de género interseccional (etnia, clase, discapacidad, edad y racionalización).

- Es necesario generar procesos de reparación flexibles, pertinentes para cada caso y contexto, sin estandarizar medidas que luego se vuelvan recetas sin pertinencia.

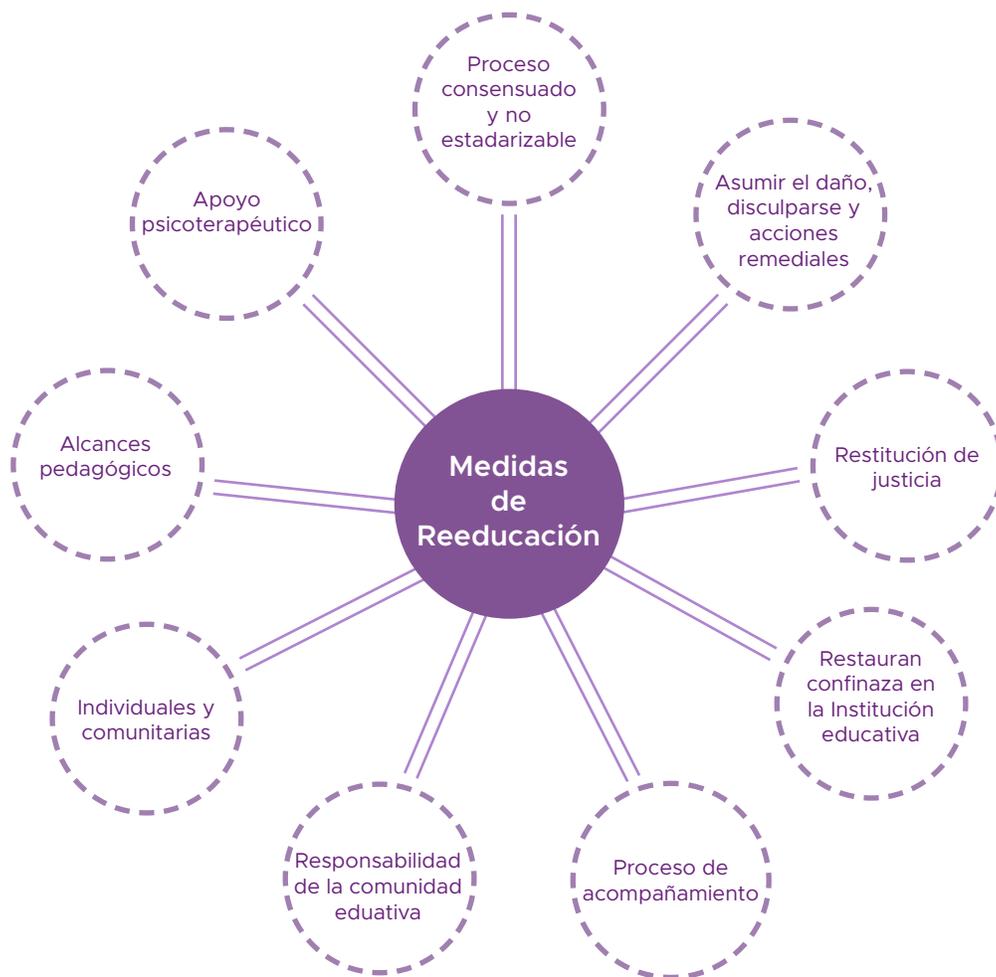
- Se debe siempre considerar a las familias, sino el proceso es incompleto.

- Los procesos de reeducación deben considerarse también para las personas adultas que trabajan en las escuelas y liceos (docentes, asistentes, directivos, etc.).

- Es importante que un proceso de reparación invite al diálogo intergeneracional en la comunidad, para así avanzar en procesos no adultocéntricos, sino que contemplen la mirada y propuestas del estudiantado.

- Se invita al liderazgo de todos los equipos escolares de las comunidades en los procesos de reeducación, y no sólo al de Convivencia Escolar o a la dupla psicosocial.

Esquema N°4 de síntesis de comprensiones y propuestas de reeducación.



3.4. Sugerencias de acciones de Reeducación.

- **Sesiones de diálogo con Equipos Escolares:** quienes hayan desarrollado conductas violentas deben tener reuniones periódicas con los equipos de convivencia, orientación o dupla psicosocial, donde se dialogue sobre el proceso vivido, los aprendizajes y necesidades de acompañamiento.
- **Conversatorios comunitarios:** que convoquen obligatoriamente a integrantes de la comunidad educativa. Pueden ser expositoras/es internas/os o externa/os. Se debe promover diálogos participativos y comunitarios.
- **Acciones en torno a la salud mental comunitaria:** es relevante desarrollar acciones que permitan abordar los problemas de salud mental y malestar comunitario que se generan luego de episodios de violencia y fracturas en la Convivencia Escolar.
- **Integración al Currículum:** es fundamental que el proceso de reeducación sea transversal al currículum escolar, que esté en todas las asignaturas y niveles educativos, utilizando metodologías recreativas, lúdicas y experienciales que motiven el interés del estudiantado.

Esta es una propuesta más profunda, que busca salir de la lógica de “charlas” ocasionales.

- **Círculos de lectura:** se propone que en estos grupos de trabajo la comunidad pueda reunirse en torno a la lectura de temáticas vinculadas con género y sexualidades, donde se trabaje en torno a la discusión de un texto, promoviendo así el aprendizaje colectivo y el compartir experiencias biográficas. Los círculos de lectura pueden generar materiales/recursos que puedan servir a la formación de toda la comunidad educativa.

- **Tertulias dialógicas:** esta metodología invita a construir conocimiento a través del diálogo y reflexión crítica sobre una temática específica. En cada sesión, quienes participan exponen su visión sobre la temática correspondiente (video, canción, texto literario, obra de arte, etc), intercambian interpretaciones, aprenden en colectivo y generan saberes comunes.

- **Círculos de “hombres”:** esta metodología invita a vivir procesos de reflexión crítica y problematización sobre la experiencia de la masculinidad tanto a nivel individual como social, abordando problemáticas como: violencia machista, masculinidad, poder y privilegios, masculinidades juveniles, imperativos patriarcales, violencia sexual, entre otras. Los participantes comparten vivencias, conflictos y desafíos a enfrentar para cuestionar y transformar su propia masculinidad y vínculos dañinos.

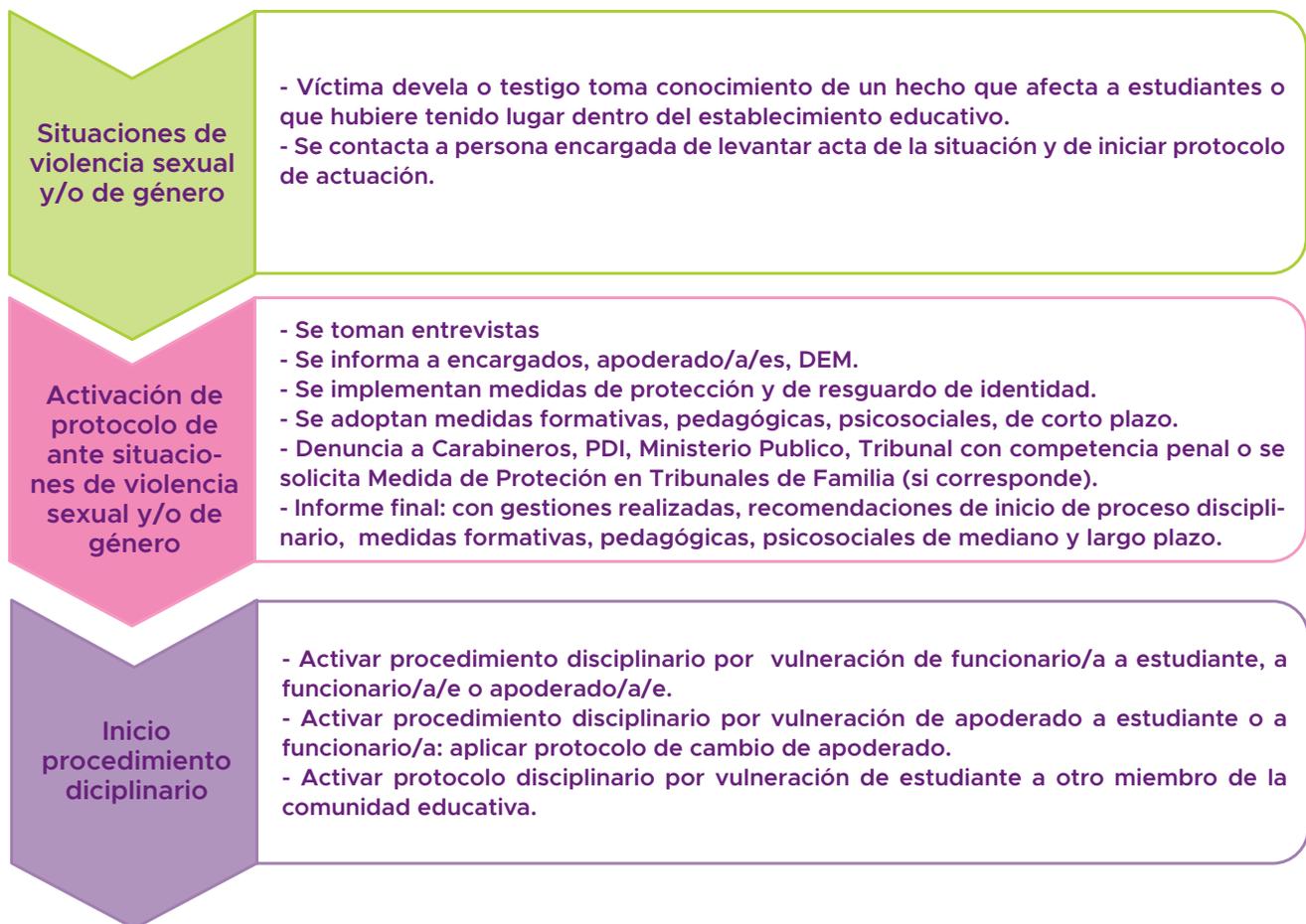


4. La importancia de traducir cada protocolo en flujogramas para facilitar su comprensión y aplicación.

Una de las dificultades más reiteradas por quienes participaron en la mesa comunal fue el desconocimiento o incomprensión de los protocolos de actuación existentes en el ámbito de convivencia escolar. Cuando algunos Reglamentos Internos cuentan con cientos de páginas de extensión, claramente es poco probable que cada integrante de la comunidad educativa los lea completamente. Más difícil aún es que los comprendan de tal manera que puedan proponer mejoras sustanciales. Con ello, el proceso de actualización de cada protocolo se vuelve una actividad informativa, donde pocas personas se sienten con las herramientas para aportar.

En este contexto, la traducción de cada protocolo en mapas mentales o flujogramas, que sinteticen cada procedimiento en una sola imagen, contribuye a acercar estas herramientas a toda la comunidad educativa, en especial a estudiantes.

A continuación, se presenta una síntesis de los procedimientos de actuación ante situaciones de violencia sexual y de género que ocurren en contextos escolares, considerando los elementos generales que se han explicado a lo largo de este documento.

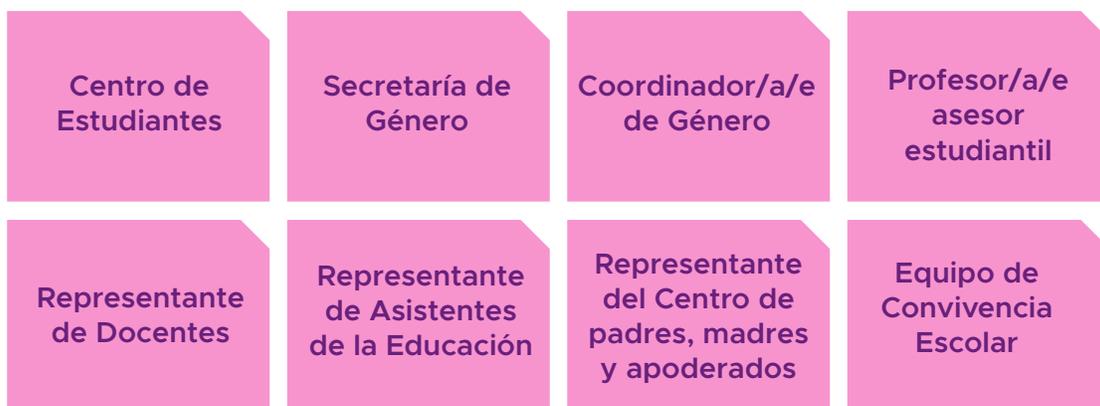


5. Propuestas de la Mesa para la construcción participativa y comunitaria de los protocolos en los Liceos.

En este apartado se presentan sugerencias para el trabajo de construcción participativa de los protocolos de actuación ante violencia de género en cada liceo de la comuna, integrando recomendaciones tanto de la organización del proceso como de carácter metodológico.

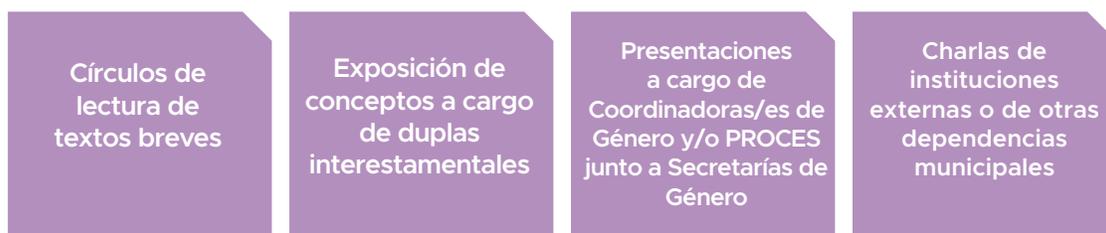
1.- Conformación de equipos “Motores”.

Se sugiere conformar un Grupo “Motor” que esté a cargo de gestionar íntegramente el proceso, que incluya a representantes de los diversos estamentos. Idealmente personas que tengan sensibilidad frente al tema y que puedan movilizar a sus pares. Es importante asegurar desde un comienzo la participación de dos representantes de cada estamento (centro de estudiantes, profesores/as, asistentes de la educación, centro de padres), resguardo la paridad del grupo. Además, es vital para el proceso incluir actorías claves como Secretarías de género (en caso de estar conformada), profesores/as asesores/as del centro de estudiantes y profesores/as encargados/as de género de cada establecimiento.



2.- Formación de los y las facilitadores:

Es importante que las personas que guiarán el proceso tengan una preparación previa en temas clave de género y diversidad sexual, para que puedan transmitir la información de manera precisa. Para favorecer y facilitar el proceso, tanto el “Grupo Motor” como quienes serán monitores/as en las discusiones grupales de jóvenes y adultos, deben formarse en los conceptos implicados en el proceso de elaboración del protocolo. Para ello sugerimos que se realicen:



3.- Temáticas sugeridas:

Dada la experiencia de trabajo de la Mesa, se sugiere abordar las siguientes temáticas en el trabajo de discusión y construcción comunitaria a propósito de la elaboración/ajuste de los protocolos:

- Tipos de violencias sexuales y de género.
- Procedimientos de actuación ante denuncias.
- Graduación de las faltas
- Procesos de reparación y reeducación individual y comunitaria en casos de violencia de género.

4.- Diseño de experiencias grupales:

- Se sugiere un diseño que privilegie los grupos pequeños de discusión, puesto que posibilitan un clima de mayor confianza. Es preferible que los grupos sean conformados de forma aleatoria, a través de números asignados o a partir de alguna dinámica inicial.
- Es importante que antes de desarrollar cualquier proceso de discusión grupal, se comience por establecer acuerdos de convivencia entre los y las participantes, normas básicas que pueden escribirse en pos it o cartulina y pegarse en la pizarra.
- Se recomienda elaborar pautas de registro de las discusiones, que contengan los objetivos de la sesión, tiempos para cada pregunta y espacio para registrar tanto los acuerdos como los disensos.
- Una vez que se haya trabajado en grupos pequeños, genere instancias interestamentales donde los representantes puedan interactuar y dialogar con representantes de otros estamentos.

5. Otras claves para el desarrollo de procesos de construcción participativa a propósito de la elaboración de los protocolos.

CLAVES PARA RESGUARDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

La participación es un elemento clave en cualquier proceso de construcción de sentidos. Permite que las personas se sientan parte, refuerza los vínculos comunitarios y contribuye a una redistribución del poder. A través de la participación compartimos con otros/as/es integrantes de un grupo decisiones que tienen que ver con nuestra propia vida y la de la sociedad a la que pertenecemos (Alfageme, 2003). Desarrollar procesos participativos, implica concebir que son los sujetos que viven una realidad determinada quienes deben involucrarse en el abordaje de las problemáticas que les atañen. En tal sentido, para que podamos hablar de participación democrática, además de asegurar la representación de todos/as/es los/as/es actores/as involucrados/as/es, es necesario que se contemplen todas las barreras que impiden la participación real para encontrar mecanismos y metodologías que permitan que todas las voces sean protagonistas.

A pesar de que en diversas orientaciones y políticas públicas se declara la importancia de generar procesos participativos, distintas investigaciones coinciden que en muchas ocasiones la participación es más una declaración de buenas intenciones, que una práctica real, siendo reducida a aspectos simbólicos, asumiendo un carácter instrumental o consultivo (CEDEUS,2021). En el caso de niños, niñas y adolescentes esta situación es aún más común, por lo que es importante que cada comunidad escolar observe con detenimiento qué tan participativa son sus prácticas.

En el caso de nuestras comunidades educativas, es importante que los equipos que estarán a cargo de llevar el proceso de construcción de los protocolos de género en cada establecimiento, se den el espacio para reflexionar sobre cómo asegurar que el proceso logre una participación masiva, transversal, vinculante y, sobre todo, democrática.

Para que la participación adquiera este carácter, necesariamente se debe atender a las relaciones de poder que existen en el establecimiento, para así poder reforzar los mecanismos que aseguren la equidad tanto en el uso de la palabra, en los roles dentro del proceso y en la toma de las decisiones. De esta manera, se busca superar las miradas más tradicionales que existen sobre la participación, avanzando de roles decorativos o simbólicos, a una participación de co-construcción.

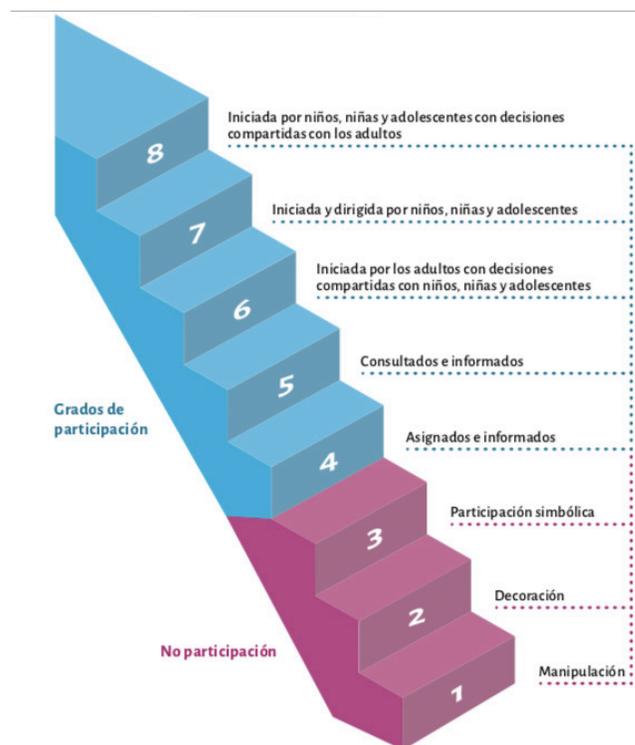
Claves para promover la participación democrática estudiantil desde el enfoque de derecho

En el caso de la participación de niños, niñas, niños y adolescentes (NNA) esto es aún más importante, ya que debido a las diversas concepciones tradicionales que aún existen sobre las niñeces, urge fortalecer relaciones basadas en el diálogo y el respeto genuino. Desde el enfoque de derechos, se concibe que niños, niñas, niños y adolescentes, deben ser tratados como sujetos de derechos, siendo el Estado y los diversos garantes quienes deben generar condiciones para su ejercicio (Valverde, 2013).

La participación no solo es un derecho, sino también un principio general de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) para la realización de todos los demás derechos. Ello implica que es un componente necesario para garantizar la autonomía progresiva, la protección, el interés superior del niño y todos los otros derechos consagrados en la CDN, y que no puede lograrse a menos que efectivamente los niños, niñas, niños y adolescentes se involucren directamente en las materias que les afectan (Unicef, 2022).

Según esta escalera de la participación, ¿fomentamos un alto grado de participación en niños, niñas, niños y adolescentes?

Modelo de participación en NNA: Escalera de participación de Hart



Fuente: Defensoría de la Niñez, Informe Anual 2020. Pág 549.

Sugerencias de técnicas participativas para el trabajo con grupos

Existe gran diversidad en las técnicas que se pueden emplear, lo importante de su elección es que éstas respondan a un objetivo definido y que nos ayuden a dinamizar la conversación, para ello las personas a cargo deben considerar el contexto, características de los y las participantes, tiempos, etc. Lo fundamental no está en el uso de una técnica determinada sino en la concepción metodológica que guía el proceso y en que la técnica sea pertinente al contexto, tipo de grupo, tiempo y espacio disponible, etc.

Para conformar los grupos:

- **Números o colores:** La forma más breve y simple para conformar un grupo es asignarle a cada integrante un número o un color para que se agrupe con las personas que tienen su misma característica.

- **Refranes:** En tarjetas diseñadas previamente se escriben refranes populares divididos en dos tarjetas. Se solicita a los y las participantes que busquen a su otra mitad y luego que todas las parejas que tengan el mismo refrán se junten conformando un mismo grupo.

- **Presentación en parejas:** Para reuniones donde los participantes no se conocen (encuentros interestamentales, reuniones entre apoderados/as, etc.) se puede utilizar esta simple técnica que consiste en presentarse con la persona que se encuentra a la izquierda. Si hay tiempo y dependiendo del número del grupo se pueda realizar una presentación cruzada.

EJEMPLO:



Para iniciar la conversación:

- **Lluvia de ideas:** Es la estrategia más sencilla de generación espontánea y libre de ideas sin que medie debate o discusión grupal. Se anotan todas las opiniones en una pizarra, y se da paso al análisis de ellas.

- **Telaraña:** Para generar disposición a la conversación se utiliza un ovillo de lana. El/la monitor/a comienza señalando su expectativa del espacio o una palabra con la que asocia el tema a abordar y le entrega el ovillo a otro/a participante del grupo y así sucesivamente hasta que todos/as los integrantes se han expresado de forma breve.

- **Primeras ideas:** Se solicita a las y los participantes que reflexionen individualmente durante dos minutos acerca de qué saben sobre el tema. Cada persona expone brevemente lo que sabe.

Para animar al grupo:

- **Tempestad:** Los/las participantes se sientan en sillas de forma circular. Al centro del círculo se ubica el monitor/a que da la siguiente instrucción:

- a) Cuando diga “olas a la izquierda”: todos/as los/las participantes se sentarán en la silla de su izquierda.
- b) Cuando diga “olas a la derecha”, se sentarán en la silla de su derecha,
- c) y cuando diga “tempestad” todos/as los/las participantes deberán cambiar de puesto en cualquier dirección.

El/la facilitador/a se sentará en una de las sillas y uno/a de los/las participantes quedará sin sitio, pasando a ser él/la que dé las consignas.

Para abordar problemáticas:

- **Preguntas problematizadoras:** La forma más simple de abordar los temas es generar preguntas problematizadoras suficientemente amplias y a la vez directas que llamen la atención de las y los participantes. Preguntas que necesariamente inviten al diálogo, que puedan ser respondidas desde diversas miradas, que permitan formar consensos pero también disensos.

- **Sociodrama:** Se refiere a la dramatización de una situación de la vida cotidiana mediante la representación de la situación por personas de un grupo. Estos representarán a los personajes que ostentan diferentes roles. El representar la escena de la vida permite colocarse en la situación de otro, experimentar sentimientos, darse cuenta y comprender.

- **Árbol de problemas:** sirve para identificar los síntomas que dan cuenta de un problema, y para relacionar estos con el análisis de sus causas inmediatas y sus causas profundas. Las causas profundas, se grafican como las raíces del problema y podrían ser desigualdades entre países, la falta de políticas adecuadas, de reconocimiento de los derechos y deberes de los inmigrantes, etc. Las causas inmediatas, que aparecen en las ramas, son el choque cultural, el desconocimiento, la desinformación, la necesidad de relación, etc.

Rutinas de pensamiento en el trabajo grupal:

- **Veo, pienso, me pregunto:** A través de una imagen sobre el tema a abordar, se motiva a los y las asistentes a reflexionar 3 minutos y a expresar qué ven, qué piensan y qué se preguntan.

VEO: ¿Qué es lo que observas? ¿Qué ves allí?

PIENSO: ¿Qué piensas de lo que estás observando y describiendo? ¿Qué es lo que piensas que significa? ¿Qué está sucediendo ahí?

ME PREGUNTO: ¿Qué te preguntas sobre lo que describes o sobre lo que piensas? ¿Qué más te gustaría saber?

- **Antes pensaba-ahora pienso:** reflexionar sobre cómo y por qué nuestro pensamiento ha cambiado.

Permite reflexionar sobre a los y las participantes sobre sus creencias y pensamientos acerca de un tema y explorar cómo y por qué el pensamiento ha cambiado, pudiendo ser útil para consolidar nuevos aprendizajes.

GLOSARIO¹

Acoso: Comportamiento que busca intimidar, perseguir, apremiar e importunar a alguien con molestias o requerimientos. Los tipos más reconocidos de acoso son: laboral, moral o psicológico y sexual.

Adultocentrismo: Término que hace referencia a la relación de poder asimétrica entre las personas adultas y niños/as/es, adolescentes y jóvenes.

Androcentrismo: Término que define a lo masculino como medida de todas las cosas y representación global de la humanidad. La dimensión androcentrista del currículum y lenguaje escolar son aspectos claves a trabajar para una educación no sexista.

Bifobia: Expresiones de rechazo, ridiculización, desprecio, discriminación y violencia hacia personas bisexuales, que parten de la consideración de la heterosexualidad como el único modelo válido de sexualidad.

Binario (modelo sexual): Modelo que clasifica la sexualidad de las personas estableciendo dos categorías delimitadas: masculino (hombre) y femenino (mujer), excluyendo otras expresiones e identidades. El binarismo es una característica del sistema sexo-género, que reduce la normalidad del género a hombre y mujeres, excluyendo y patologizando también otros cuerpos, como los intersexuales.

Bisexual: Orientación sexual en que una persona se siente atraída sexoafectivamente tanto por mujeres como por hombres.

Brecha de género: Es una disparidad evidente entre mujeres y hombres en términos de valores, actitudes, acceso al poder y posiciones laborales y económicas.

Cisgenero: Persona cuya identidad de género se corresponde con la que se le atribuyó socialmente al nacer a partir de su asignación sexual genital.

Cisnormatividad: Sistema de creencias en que el sexo, la identidad de género y la orientación sexual, deben estar alineadas de acuerdo a los parámetros heteronormativos y binarios.

Coerción: Presión que se ejerce sobre alguien haciendo uso de la fuerza o de la autoridad para impedir o limitar cierta acción o para obligarle a asumir determinada conducta.

Derechos Humanos: Los derechos humanos están garantizados legalmente, protegen a las personas y los grupos contra las acciones que interfieran con las libertades fundamentales y la dignidad humana.

Derechos Sexuales y Reproductivos: Garantizan que todas las personas, sin discriminación alguna, ejerzan su sexualidad de manera saludable, tomando decisiones sobre su vida sexual y reproductiva de forma libre, autónoma e informada.

Discriminación de Género: Cualquier distinción, trato injusto, desigual o excluyente que se hace hacia una persona en base a su sexo, identidad y/o expresión de género y orientación sexual.

¹ Conceptos construidos con definiciones aportadas por: Glosario de Género- Unidad de Género de la Universidad Pedagógica Veracruzana (2011); Glosario de términos relacionados al enfoque de igualdad de género - Recopilación elaborada por Raquel Asencios- Save the Children (2018); Diccionario de Género- Instituto Municipal de las Mujeres- Ciudad Juárez (2020); Glosario de Género- Instituto Nacional de las Mujeres-INMUJERES- México (2007)

Disidencia Sexual: es la decisión ético y política de cuestionar la heterosexualidad como norma social hegemónica de vivir la sexualidad. Son identidades que visibilizan un espectro más amplio de preferencias o conductas sexuales respecto a la heterosexualidad normativa.

Diversidad Sexual y de Género: Conjunto de orientaciones sexuales e identidades de género, que integra las distintas formas de expresar y vivir la identidad de género, afectividad y prácticas sexuales que no se enmarcan en la heterosexualidad normativa.

Educación Sexual Integral: Derecho de niños, niñas, niños, jóvenes y adolescentes, definido como un espacio de enseñanza y aprendizaje que promueve brindar herramientas integrales para la toma de decisiones informadas, reflexionadas y consentidas sobre el ejercicio de la sexualidad y reproducción.

Enfoque de Género: Es una herramienta que permite utilizar los elementos de la teoría de género para analizar las relaciones sociales entre hombres y mujeres, con el fin de proponer acciones tales como políticas nacionales y la ejecución de proyectos, que promuevan la construcción de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.

Enfoque de Derechos: Incorpora las normas, los estándares y los principios del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en los planes, las políticas, los servicios y los procesos de intervención humanitaria y desarrollo referentes a la violencia contra las mujeres y disidencias.

Equidad de Género: Acciones o procesos para conferir justicia a mujeres, hombres, niñas, niños y niñas para que gocen de los mismos derechos, recursos, oportunidades a lo largo de su vida.

Estereotipo de Género: Es una idea sobre características o capacidades asignadas arbitrariamente a las personas a partir de su género. Son atribuciones históricas que se naturalizan y normalizan en base a la asignación sexual y de género, limitando el desarrollo libre de las personas.

Expresión de género: Presentación individual del género de cada persona a través de la apariencia física –lo que incluye la vestimenta, accesorios y estética individual–, los gestos, la forma de hablar, los patrones de comportamiento, el nombre y otras formas de referencia personal.

Feminismo/s: Se refiere al movimiento social y político que lucha por la liberación de las mujeres, a través de la toma de conciencia de su situación de opresión y subordinación respecto al hombre y de la eliminación de las jerarquías y desigualdades de género.

Gay: Una orientación sexual que describe a una persona que se siente atraída emocional, afectiva y/o sexualmente hacia las personas que percibe como de su propio género. Se usa generalmente para designar la orientación sexual de hombres hacia hombres.

Género: Construcción social y cultural aprendida sobre las diferencias que existen entre las personas en base a su sexo, integra comportamientos, actitudes, habilidades, expectativas y roles asignados diferenciadamente a mujeres y hombres. El género se aprende en la socialización, produciendo y reproduciendo la desigualdad en nuestra sociedad.

Ginopia: Es una manifestación del androcentrismo cultural que niega a las mujeres y aquellos valores o atributos que se consideran femeninos en nuestra sociedad. Se usa para referirse a la omisión del punto de vista de la mujer en casos de violencia hacia ellas.

Heteronormatividad: Discurso y prácticas que imponen una norma social que designa a la heterosexualidad como la única sexualidad normal, natural y aceptada por la sociedad patriarcal.

Heterosexismo: Término que asegura la existencia de un sistema de actitudes, sesgo y discriminación que está a favor de una sexualidad binaria, entre sexos opuesto. Incluye la suposición de que todas las personas a priori son heterosexuales o que las relaciones entre sexos opuestos son la única norma. Es una forma de discriminación que está basada en argumentos biologicistas, que naturalizan ciertas conductas y patologizan otras.

Homofobia: Expresiones de rechazo, ridiculización, desprecio, discriminación y violencia hacia hombres homosexuales que parten de la consideración de que la heterosexualidad es el único modelo válido de sexualidad. Hoy se habla de ‘discursos y conductas de odio’ más que de miedo, pues el odio y la negación de las personas diversas se aprende o se elige, no así los miedos subjetivos de las personas.

Homosexual: Persona que se siente atraída emocional, afectiva y/o sexualmente por personas que percibe como de su mismo género.

Identidad de género: Vivencia interna e individual del género tal como la persona lo siente profundamente, que puede o no coincidir con el género socialmente atribuido al sexo que se le asignó al nacer. La identidad de género puede no corresponderse con géneros binarios, con más de uno, con el femenino, con el masculino o con otro género. La “Identidad de género” es completamente distinta a la “orientación sexual”.

Interseccionalidad: Es un concepto que nace en el afrofeminismo (Kimberlé Crenshaw) y que busca poner en evidencia los cruces de la generación de desigualdad y discriminación en la sociedad, tales como: género, racialización, etnia, clase económica, y discapacidad.

Intersexualidad: Concepto utilizado para referirse a aquellas personas cuyas características sexuales no se corresponden con los estándares existentes atribuidos a la tradicional y binaria anatomía reproductiva o sexual de hombres y mujeres.

Lesbiana: Orientación sexual que describe a una mujer que se siente atraída emocional, afectiva y/o sexualmente por otras mujeres.

Lenguaje No sexista: Utilización del lenguaje que no transmita ni refuerce las relaciones sexistas, asimétricas, jerárquicas y de exclusión que se dan entre los géneros en nuestra sociedad.

Lesbofobia: Expresiones de rechazo, ridiculización, desprecio, discriminación y violencia hacia mujeres lesbianas que parten de la consideración de que la heterosexualidad es el único modelo válido de sexualidad.

Machismo: Conjunto de creencias, actitudes y conductas arraigadas en la cultura, que sostiene la superioridad de lo masculino por sobre lo femenino y que justifica la polarización de los roles, estereotipos y jerarquías entre hombres y mujeres.

Masculinidad: Construcción social de los atributos y roles que se esperan y aceptan en los hombres y que prescriben sus prácticas e influyen decisivamente en la construcción de su identidad.

Micromachismo: Prácticas cotidianas de dominación y violencia que justifican o perpetúan la creencia de que lo masculino es superior a lo femenino.

Misoginia: Expresiones y actitudes de odio, rechazo y desprecio hacia las niñas y mujeres y todo aquello que represente a lo femenino y que se justifica en las relaciones de poder desiguales entre géneros. La misoginia justifica la subordinación de los roles femeninos en sociedad.

No binario: variedad de identidades y expresiones de género basadas en el rechazo a la clasificación binaria y excluyente entre macho/hombre/masculino o hembra/mujer/femenino, con base en el sexo asignado al nacer.

Orientación sexual: Capacidad de cada persona de sentir una atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género, o de distintos géneros (orientación heterosexual, homosexual o bisexual), así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con estas personas.

Paridad de género: Principio que tiene como objetivo la participación sustantiva e igualitaria entre hombres y mujeres en el ámbito político y social.

Patriarcado: forma de organización social en que las relaciones se establecen a partir del dominio de hombres sobre mujeres, constituyéndose en una red estructurada de poderes y valores en el que la figura del hombre se erige como la más importante, dueña del poder y representante del ser humano.

Queer: palabra del inglés que significa 'raro' y que las personas de la diversidad sexual han reapropiado. Las personas Queer además de no identificarse y rechazar el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento, tampoco se identifican con el otro género o con alguno en particular y formulan nuevas alternativas de identidades, cuestionando el sistema sexo-género.

Rol de Género: Conjunto de características, conductas, expectativas, tareas, habilidades y responsabilidades construidas socialmente, y que establecen modos de ser, sentir, actuar diferenciados para hombres y mujeres. Mientras más machista es una sociedad, más asimétricos serán los atributos asignados para cada género.

Sexo: Conjunto de características fisiológicas y anatómicas con que nacen las personas y que determinan la asignación del sexo femenino o masculino (mujer o hombre).

Sexismo: Forma de discriminación que se manifiesta en el trato desigual y la segregación de las personas de las mujeres. El sexismo se alimenta de justificaciones históricas y biologicistas para explicar la inferioridad de las mujeres.

Sistema sexo-género: Conjunto de disposiciones que se generan socialmente y que parten de considerar que la sexualidad biológica es la base de las construcciones de género de lo masculino y femenino, por lo que naturaliza los roles, estereotipos y expectativas hacia hombres y mujeres, ya que se encuentran justificados a partir de su sexo.

Trans: Personas cuya identidad de género y/o expresión de género no coincide con las expectativas convencionales relativas al género y al sexo que se les asignó al nacer. Este concepto engloba, aunque de forma no excluyente, a personas que se identifican como transgénero, transexuales, travestis, género queer, agénero, variantes de género, no conformes con el género, o con cualquier otra identidad de género que no cumpla con las expectativas sociales y culturales con respecto al mismo.

Transfobia: Expresiones de rechazo, ridiculización, desprecio, discriminación, odio y violencia hacia personas transgeneros, transexuales, travestis que parten de la consideración de que la cisnormatividad es el único modelo válido de identidad de género.

SIGLAS USADAS

CLADE: Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación

CEDAW: Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

DEM: Dirección de Educación Municipal.

EIS: Educación Integral en Sexualidad.

ESI: Educación Sexual Integral.

LGBTIQ+: Personas lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales, Queer, y más.

RI: Reglamento interno.

RICE: Reglamento interno de Convivencia Escolar.

ONU Mujeres: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.

PADEM: Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal.

PEI: Proyecto Educativo Institucional.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNGEI: Iniciativa para la Educación de las Niñas de las Naciones Unidas (UNGEI, por sus siglas en inglés).

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

BIBLIOGRAFÍA

- ABOFEM. En: Shejade, T. (31 de agosto de 2021). Diario Constitucional. Obtenido de <https://www.diarioconstitucional.cl/reportajes/funas-en-redes-sociales-analisis-jurisprudencial-y-desafios-institucionales-en-materia-de-genero-para-evitar-que-se-recorra-al-mecanismo-de-la-funa-como-reaccion-defensiva>.
- Ahmed. 2021. Vivir una vida feminista, Caja Negra Buenos Aires.
- Alfageme. 2003. De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción, Plataforma de Organizaciones de Infancia, Madrid.
- Calquin, Claudia. 2020. “Queríamos Cambiar el Mundo, pero el Mundo nos Cambió a Nosotras”: Performatividad y Poder”, Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. Vol. 14. Núm. 2.
- CEDEUS. 2021. Metodologías participativas para el desarrollo urbano sustentable. Pontificia Universidad Católica Universidad de Concepción FONDAP. Chile
- CLADE. 2016. Cartilla. Violencia de género en las escuelas. Caminos para su prevención y superación. Brasil. <https://redclade.org/wp-content/uploads/Violencia-de-g%C3%A9nero-en-las-escuelas-caminos-para-su-prevenci%C3%B3n-y-superaci%C3%B3n.pdf>
- DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ. 2020. Informe anual. Chile. <https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2020/wp-content/uploads/2020/11/ia2020.pdf>
- Fundación Instituto de la Mujer. 2019. Amores Tempranos Violencia en los pololeos en adolescentes y jóvenes. Chile.
- Hooks, Bell. 2017. El feminismo es para todo el mundo, Traficantes de sueños, Madrid.
- Maffía, D. (15 de septiembre de 2020). La cultura de la cancelación y el lugar del feminismo: “Hay una especie de justicia popular que se puede convertir en una avalancha”. Obtenido de INFOBAE: <https://www.infobae.com/sociedad/2020/09/15/diana-maffia-la-cultura-de-la-cancelacion-y-el-lugar-del-feminismo-hay-una-especie-de-justicia-popular-que-se-puede-convertir-en-una-avalancha/>
- OEA/CIDH (2012). Estudio Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Género: algunos términos y estándares relevantes: <http://scm.oas.org/pdfs/2012/CP28504S.pdf>
- ONG AMARANTA. 2022. contra la violencia de género en línea. Nombrar, desnormalizar y denunciar las violencias
- UNESCO. 2008. Poner fin a la violencia en la escuela: guía para docentes. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000184162_spa UNESCO. 2021. Más allá de los números: poner fin a la violencia y el acoso en el ámbito escolar. París, UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378398>
- UNESCO. 2012. Good Policy and Practice in HIV and Health Education: Education Sector Responses to Homophobic Bullying, Booklet 8. París, UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002164/216493e.pdf>

UNESCO. 2014. School-related Gender Based Violence in the Asia-Pacific Region. Bangkok. UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002267/226754E.pdf>

UNESCO y UNGEI. 2015. School-related gender-based violence is preventing the achievement of quality education for all. Documento de Políticas 17 del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo, marzo, 2015. París, UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002321/232107E.pdf>

UNESCO y ONU Mujeres. 2019. Orientaciones internacionales para abordar la violencia de género en el ámbito escolar. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000368125>

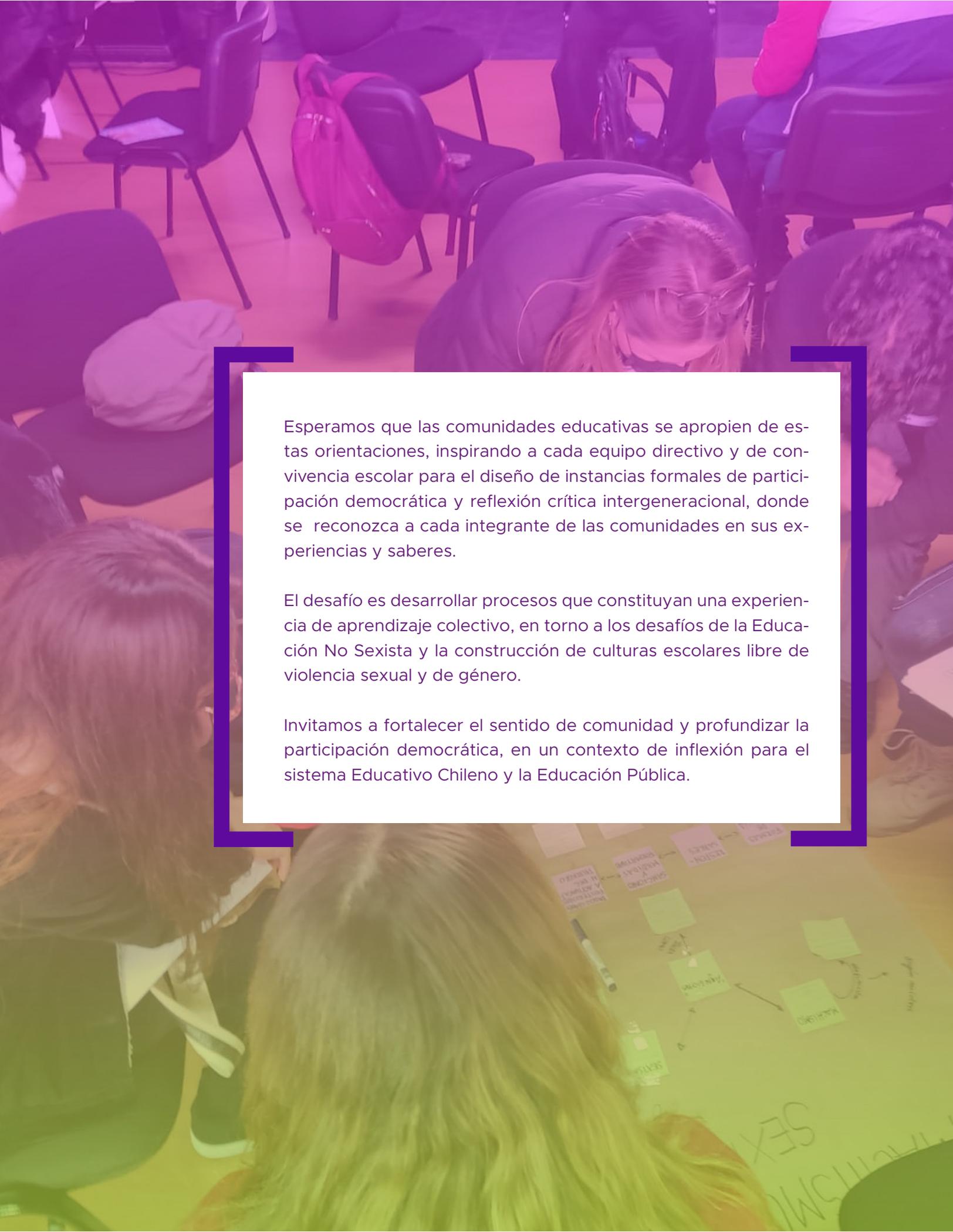
UNICEF. 2016. Las edades mínimas legales y la realización de los derechos de los y las adolescentes. UNICEF. <https://www.unicef.org/lac/media/6766/file/PDF%20Edades%20m%C3%ADnimas%20legales.pdf>

UNICEF. 2022. El enfoque basado en los derechos de la niñez, módulo 1, Santiago. <https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%201%20enfocoque%20de%20derechos.pdf>

Universidad de Chile. 2019. Procolo de actuación ante denuncias sobre acoso sexual, violencia de género, acoso laboral y discriminación arbitraria. Protocolo fácil 2.0. DIGEN. <https://direcciondegenero.uchile.cl/wp-content/uploads/2020/12/Protocolo-f%C3%A1cil-interior-v2.0.pdf>

Valverde. 2013. Las relaciones de poder entre adultos educadores y niños y niñas. Tesis para optar al grado de Magíster en Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago.

Vargas. 1997. Técnicas participativas para la educación popular. Tomo I, LUMEN-Humanitas, Buenos Aires.

A woman with blonde hair and glasses is looking down at a document in a meeting. The background shows other people sitting at tables, and a pink backpack is on a chair. The image has a purple tint.

Esperamos que las comunidades educativas se apropien de estas orientaciones, inspirando a cada equipo directivo y de convivencia escolar para el diseño de instancias formales de participación democrática y reflexión crítica intergeneracional, donde se reconozca a cada integrante de las comunidades en sus experiencias y saberes.

El desafío es desarrollar procesos que constituyan una experiencia de aprendizaje colectivo, en torno a los desafíos de la Educación No Sexista y la construcción de culturas escolares libre de violencia sexual y de género.

Invitamos a fortalecer el sentido de comunidad y profundizar la participación democrática, en un contexto de inflexión para el sistema Educativo Chileno y la Educación Pública.